

Vinos y uilo que neta del año deberan estar
 en la sala de la sala y vino y uilo - lo reduido del
 vicindario y que si se - - - - - original al
 que negoció argente - - - - - queda estar
 recordo del Ayuntamiento - - - - - en los oras
 y de opinion que de un reduido a los dos sesion de
 que en la actualidad se celebran cada semana
 en solo una que podra tener lugar los sabados
 en la sala de que en ella da se cuenta de los negocios
 que en el mencionado día como iguala
 te del que se recibel miércoles y jueves a las
 los P. de acuerdo por una reunión que se
 tod lo manifestado por el Señor Presidente. Con
 lo que se por terminada de los que firmaron de
 los P. el que sabe haberlo de que fue presente
 y certifico.

Abaladojo Romerao Garcia
 P. de A. C.
 J. de A. C.
 J. de A. C.

En la villa del Pinatar y la ciudad de
 Murcia a diez y siete de mayo de mil noventa y cinco
 años en su oclio ciento cuarenta y ocho
 venido en la sala capitular los P. de
 este Ayuntamiento que al margen se demuestran
 por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz se
 dio cuenta de la sesion que antecede, y por
 esta conformidad fue aprobada, por una
 reunión

Abaladojo -
 No

Por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz se
 dio cuenta de lo inserto en el
 Boletín oficial de este Ayuntamiento de
 y ciento treinta y cinco y enterado de todo su
 contenido se manda cumplimentar publi-
 car y archivar
 Por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz se
 dio cuenta de una comunicacion
 del Sr. D. Juan de Dios de la Cruz de
 directa por la que dicho Sr. D. Juan de la Cruz ha

